

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
GENERAL DE FUERZA ALFREDO
OVANDO CANDIA
PRESIDENTES DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR
DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que en servicio del Supremo Gobierno debe ausentarse del país el señor Ministro de Planificación, siendo por ello necesario encomendar la atención de dicha Cartera a otro Ministro, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Planificación, Cnl. José Carrasco Riveros, desempeñará dicha Cartera el señor Ministro de Economía Nacional.

El señor Ministro Secretario General, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al 1° del mes de septiembre de 1965.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO C. Cnl. Joaquín Zenteno A., Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Cnl. Jaime Berdecio Z., Cnl. Eduardo Méndez P., Cnl. Carlos Ardiles I., Cnl. Rogelio Miranda B., Marcelo Galindo de Ugarte.